



UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales

AÑO 2014

PROGRAMA

LEGISLACIÓN EDUCATIVA
Código 6744

Carrera:

Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (Plan 1998)

Docente Responsable:

Prof. Hugo L. Ferrero

Régimen de la asignatura

Cuatrimestral

Asignación horaria semanal: 4 horas semanales

Asignación horaria Teóricos: 2 horas semanales

Asignación horaria Prácticos: 2 horas semanales



Fundamentación

La asignatura permite acceder al conocimiento crítico de la legislación educativa a partir de la importancia que esta adquiere como herramienta para el logro de los objetivos propuesto por la dirigencia política en los diversos períodos de nuestra historia, y consecuentemente el impacto que ello tiene en la formación y en el ejercicio de la profesión docente, toda vez que este se convierte en actor fundamental para el logro de esos fines.

Al considerar que “....*el derecho educacional legitima y organiza el poder social de la educación....* (M. Paz, 1996, 128) el abordaje de los dispositivos legales que tratan aspectos del fenómeno educativo se hará considerando al mismo como un proceso social en el que además de la elaboración y promulgación se deberá tener en cuenta la gestación social de las normas, las necesidades sociales que satisfacen, que derechos garantizan y quienes y como las interpretan y aplican.

Por lo tanto el conocimiento del Derecho Educativo en cuanto regula cada aspecto del hecho educativo, constituye una herramienta central para el ejercicio de la función docente que el Profesores de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales no puede ignorar.

Contenidos mínimos

Disposiciones legislativas vigentes nacionales y provinciales. Fundamentos y alcances. Normativa especial para todos los niveles de enseñanza. Financiamiento educativo. Análisis socio-histórico y jurídico. El presupuesto universitario

Objetivos Generales

- ✚ Comprender la vinculaciones e interacciones entre el sistema jurídico -político y el sistema educativo
- ✚ Establecer las funciones y condicionamientos que impone la legislación al sistema educativo
- ✚ Conocer y analizar la normativa vigente en los diversos niveles, estableciendo la relación entre teoría y práctica, sus fundamentos y alcances
- ✚ Identificar y analizar la legislación para los distintos ámbitos y niveles educativos
- ✚ Apropiarse de conocimientos e instrumentos para actuar activa, reflexiva y críticamente frente a los nuevos desafíos socio-histórico-culturales



Unidades Temáticas

Unidad I

Objetivos específicos

- Analizar y comprender la relación entre lo socio-político y la legislación educativa
- Analizar críticamente el Derecho y su explicitación en la Legislación Escolar

Contenidos

- a) Sociedad, Cultura y Política Educativa. Derecho y política: El Derecho como expresión social. El Derecho como instrumento de la política educacional: EL DERECHO EDUCATIVO.
- b) Organización y Administración de la educación: La norma como herramienta central. Legislación escolar. Fuentes y funciones: consolidar, regular, transformar
- c) De la generación del 80 a las propuestas actuales

Bibliografía Básica

- ✚ Filmus, *Estado, Educación y sociedad en la Argentina de fin de Siglo*, Editorial Troquel, Bs. As. 1996
- ✚ Davini, Maria C, *La formación docente en cuestión: política y pedagogía*, Editorial Paidós, Bs. As. 2008
- ✚ Santiago, G. y otros *“Las leyes y la educación: una trama compleja y postergada”*, ISBN 987-9449-34-7, pág. 15/35 y 73/87
- ✚ Albornoz, <http://www.educacioninicial.com/El/contenidos/00/1400/1445.ASP>
- ✚ García Leiva, L. <http://www.rieoei.org/>
- ✚ Pérez Delgado, J (2011) <http://derechoeduc.blogspot.com.ar/>

Unidad II

Objetivos específicos

- Analizar el funcionamiento del sistema federal en lo relacionado con la educación
- Comprender la importancia que adquiere para la práctica docente la jerarquía legislativa

Contenidos

- a) El sistema Jurídico (Kelsen): Ordenamiento jerárquico de las normas en el sistema federal: su importancia. El sistema jurídico y su relación con la educación.



- b) Marco Jurídico relacionado con la educación: documentos legales que integran cada categoría

Bibliografía Básica

- ✚ Filmus, *Estado, Educación y sociedad en la Argentina de fin de Siglo*, Editorial Troquel, Bs. As. 1996
- ✚ Pagliaviniti, N. *“El Derecho a la Educación: una construcción histórica polémica”*, Bs. As. Serie fichas de Cátedra
- ✚ Constitución Nacional
- ✚ Apuntes de Introducción al Derecho

Unidad III

Objetivos específicos

- Comprender y explicar los principios fundamentales de la política educativa enunciados en la Constitución Nacional y los tratados internacionales
- Valorar los principales derechos y deberes educativos consagrados en la C. N.

Contenidos

- a) El ordenamiento Jurídico Nacional: la CN y los Tratados Internacionales
- b) Federalismo, libertad cultural y articulación del sistema educativo nacional
- c) Derecho a la educación como derecho y obligación de los actores sociales.
- d) Derecho de enseñar y de aprender en la constitución nacional

Bibliografía Básica

- ✚ Constitución Nacional
- ✚ Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948)
- ✚ Declaración Universal de los Derechos Humanos (Seminario de Derechos Humanos)
- ✚ Convención Americana sobre los Derechos Humanos (1969)
- ✚ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (1966)
- ✚ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ONU 1966)
- ✚ Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (ONU 1965)
- ✚ Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (ONU 1979)
- ✚ Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes (ONU 1984)
- ✚ Convención sobre los derechos del niño (ONU 1989)
- ✚ Gentile <http://www.profesorgentile.com.ar/publi/educ.html07/04/2008>



Unidad IV

Objetivos

- Valorar y comprender las propuestas de transformación del sistema educativo argentino
- Analizar críticamente las consecuencias de estas transformaciones
 - a) Reforma del sistema educativo. Ley Federal (24195): consecuencias de su implementación. El Consenso de Washington
 - b) Consolidación y regulación del sistema educativo nacional y de los subsistemas jurisdiccionales en la actualidad: **Ley de Educación Nacional (26206), LES (24521)**

Bibliografía Básica

- ✚ Ley de Educación Nacional 26206/
- ✚ Ley de Educación Superior 24.521/95
- ✚ Ley Federal de Educación: <http://argentina.indymedia.org/news/2005/09/326799.php>
- ✚ El consenso de Washington:
http://developmentinstitute.org/member/diazfrers_consensus/diazfrers_sp.pdf
- ✚ CTERA "Consecuencias de la implementación de la estructura "definida" por la Ley Federal de Educación. <http://www.ctera.org.ar>

Bibliografía complementaria

- ✚ Declaración Quinta Cumbre Iberoamericana, Bariloche, Argentina 1995:
<http://www.oei.es/vcumbre.htm>
- ✚ UNESCO 1995: Documento sobre Políticas para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior. <http://unesdoc.unesco.org/images/0009/000989/098992s.pdf>

UNIDAD V

Objetivos

- Comprender las características que tiene la formación docente en las UUNN y los Institutos Provinciales
- Analizar la normativa de acuerdo a las pautas establecidas en la unidad I: el derecho como proceso social



Contenidos

La formación docente

- **Ley de Educación Superior (24521).** Objetivos de la Educación Superior. Organización del sistema. Modificaciones introducidas a la LES: Ley 25573/02; Ley 25754/03 (Posgrados) y Ley 26002/04 (competencias de las UUNN para el otorgamiento de títulos)
- **Ley de Educación Nacional (26.206)** El INFD
- La Formación docente en la Provincia de Córdoba

Bibliografía Básica

- 📄 Documento preliminar para la discusión sobre la EDUCACIÓN SECUNDARIA en Argentina, ME, año 2008
- 📄 Documento para el debate: LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL, hacia una educación de calidad para una sociedad más justa, CFCE, Mayo 2006
- 📄 Ley de Educación Nacional 26206/
- 📄 Ley de Educación Superior 24.521/95
- 📄 Ley 9870/2010 de la Provincia de Córdoba
- 📄 Plan de estudio del Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y sociales

Unidad VI

Objetivos

:

- 1) Conocer la legislación ligada al ámbito de su accionar: la organización y administración educativa
- 2) Lograr habilidades en el manejo de los instrumentos legales necesarios para la gestión

Contenidos

- a) Reformas de la legislación educativa en la Provincia de Córdoba. Ley 9870/10
- b) Las perspectivas de gestión integral en sus tres dimensiones: institucional, curricular y administrativo
- c) El PEI como herramienta central, la legislación como reguladora
- d) Estatuto del docente. Normas que regulan la práctica educativa
- e) La relación docentes-alumnos en la transformación: nuevas estructuras con normas no actualizadas según los imperativos socio-históricos-culturales. Nuevos desafíos en la relación docente-alumno



Bibliografía Básica

- ✚ Santiago, G. y otros *"Las leyes y la educación: una trama compleja y postergada"*, ISBN 987-9449-34-7, pág. 126/144
- ✚ Constitución de la Provincia de Córdoba
- ✚ Dussel, Inés, *¿Qué es la autoridad en la Escuela? La educación en debate*, Le Monde Diplomatique, UNIPÉ
- ✚ Debanne, R. *Nuevas normativas para el nivel medio*, Córdoba, 2011

Bibliografía General

- ✚ Constitución Nacional y Constitución Provincial
- ✚ Ley Federal de Educación 24.195/93
- ✚ Ley de Educación Superior 24.521/95
- ✚ Provincia de Córdoba: Ley 8113/91 y Ley 8.525/95
- ✚ Ley de Educación Provincial 9870/10
- ✚ Estatuto de la UNRC
- ✚ Estatutos y reglamentos para el EGB y las especializaciones
- ✚ Filmus,
- ✚ Muscará, Francisco: *"Transformaciones educativas: historia, política y legislación"*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2000
- ✚ Pagliaviniti, Nosiglia, Marquina: *"Recomposición neoconservadora. Lugar afectado: la universidad"*, Milño y Davil, Bs. As. 1996
- ✚ Taquini, A. *"La transformación de la educación superior argentina: de las nuevas universidades a los colegios universitarios"*, Colección Estudios N° 17, Academia Nacional de Educación, Buenos Aires, 2000
- ✚ Brunner, José *"La Educación Superior en América Latina: una agenda de problemas, políticas y debates en el umbral del año 2000"*, CEDES, 1993
- ✚ Pagliaviniti, N. *"El derecho a la educación: una construcción histórica polémica"* Bs. As. Serie fichas de cátedra
- ✚ Tedesco, Juan Carlos *Educación y sociedad en la Argentina* Bs. As. 1986
- ✚ Tedesco Juan Carlos *"Educar en la Sociedad del Conocimiento"* Fondo de Cultura Económica, Cap. 1 y 2, Bs. As. 2000
- ✚ CTERA *"Consecuencia de la implementación de las estructuras "definida" por la Ley Federal de Educación. Los pedazos del sistema o un sistema hecho pedazos....."* www.ctera.or.ar, julio/04
- ✚ Abrate, Juan *"Las reformas educativas en la provincia de Córdoba. A diez años de la Ley Federal de Educación ¿Mejor educación para todos?"* UNC, Junio de 2003
- ✚ Constitución de la Nación Argentina
- ✚ Constitución de la Provincia de Córdoba
- ✚ Ley de Educación de la Provincia de Córdoba N° 9870
- ✚ Ley de Educación Nacional N° 26206
- ✚ Ley de Educación Superior 24.521/95
- ✚ Muscará, Francisco: *"Transformaciones educativas: historia, política y legislación"*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2000



- ✚ Pagliavinitti, Nosiglia, Marquina: "Recomposición neoconservadora. Lugar afectado: la universidad", Milño y Davil, Bs. As. 1996
- ✚ Pagliavinitti, N. "El derecho a la educación: una construcción histórica polémica" Bs. As. Serie fichas de cátedra

Metodología de trabajo

La asignatura será abordada en clases teóricas y prácticas

Clases Teóricas

En las clases teóricas se procederá a abordar los principales aspectos de cada etapa histórica y su correspondiente legislación, de manera que los alumnos comprendan a este último no como mero regulador de conductas sino como fruto de un proceso social amplio y complejo que influye decisivamente en la medida que es una herramienta que se encuentra en cada aspectos del hecho educativo.

Clases Prácticas

En las clases prácticas se procederá a abordar aspectos centrales de los temas teóricos desarrollados utilizándose diversos materiales didácticos (audiovisuales, lectura, debates, etc.) En cada clase el docente presentará el tema, señalará el material que los alumnos deben traer leído y propondrá las actividades a desarrollar.

Condiciones de Acreditación

1. El programa de evaluación consta de dos exámenes parciales con su respectivo recuperatorio (Los recuperatorios no son acumulables). Deben aprobarse ambos ya sea en la instancia del parcial o “su” recuperatorio.
2. En lo relacionado con los Prácticos es necesaria la asistencia al 80% de las clases prácticas y se apruebe el 70% de los prácticos evaluados
3. La asignatura se aprueba en un examen final *oral para los alumnos regulares y escrito y oral para los alumnos libres*



Consultas

- Jueves de 16 hs. a 20 hs. Cubículo 15 Pab. "B"

Prof. Hugo Luis Ferrero

LEGISLACION EDUCATIVA